

RECONOCIMIENTO DE SABERES

PROGRAMA	Educación Regular	AREA/ASIGNATURA	Artística
SEDE	Robledo	FECHA	
ESTUDIANTE		GRADO	Octavo.

Decreto 3011, Artículo 36. Para el ingreso a cualquiera de los programas de educación de adultos, los educandos podrán solicitar que mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada.

➤ **Contenidos:**

1. El graffiti.

➤ **Actividades:**

1. Defina:
 - ¿Qué es el graffiti?
 - ¿Cuáles son las características del graffiti?
2. Investigar cuales son lo graffitis más representativos de la ciudad de Medellín, analizar y copiar uno de estos para presentar en clase. El graffiti se debe realizar en medio pliego del material que desee y presentar debidamente decorado.
3. Realizar un graffiti relacionado con la temática del mes del amor y la amistad, este se debe realizar en tamaño grande para ser puesto en una de las carteleras del colegio.

➤ **Recomendaciones:**

La investigación se debe presentar en hojas blancas tamaño carta, letra a mano y legible, tinta negra, debe llevar portada debe estar organizado y limpio.

No se recibe el trabajo si le falta algún punto, si está sucio, arrugado o roto.

¡ANIMO!